

Anuncio de cobranza en voluntaria

Teniendo este Organismo delegadas las competencias de gestión recaudatoria de las Tasas y Precios Públicos de los municipios que se relacionan, se pone en conocimiento de los contribuyentes obligados al pago y público en general, que el periodo de ingreso en voluntaria, será desde el **6 de julio de 2026 hasta el 9 de septiembre de 2026**, ambos inclusive y los conceptos y periodos puestos al cobro los que en cada uno de ellos se detallan:

Medios y lugares de pago:

1. A través de la página www.opaef.es, con **tarjeta de crédito/débito bancario o BIZUM**, como usuario de banca electrónica de las entidades colaboradoras. El límite fijado para el pago por Bizum es de 3.000 euros, sin perjuicio del límite personal del contribuyente o el que pueda establecer su Entidad financiera.
2. En las páginas web y aplicaciones móviles de las Entidades colaboradoras y en los cajeros automáticos de Caixabank, Caja Rural del Sur, Kutxabank, Banco de Sabadell, BBVA, Unicaja, Banco de Santander.
3. En las siguientes Entidades Financieras colaboradoras (con las cartas avisos de pago que se le remiten a su domicilio): Caixabank, Caja Rural del Sur, Kutxabank, Banco de Sabadell, BBVA, Unicaja, Banco de Santander y Caja Rural de Utrera.
4. En los casos de no recibir las cartas avisos de pago o por extravío o deterioro de las mismas, puede solicitar un duplicado en cualquiera de las Oficinas del OPAEF o realizar el pago mediante tarjeta de crédito o débito, o en los Servicios Centrales del Organismo en Sevilla, calle Alejo Fernández, 13, de lunes a viernes, en horario de 09:00 a 13:30 horas.
5. Por giro postal en las oficinas de Correos, previo pago de la tarifa ordinaria vigente.

RECAUDACIÓN EJECUTIVA: El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario sin haber hecho efectivo su importe determina el inicio del periodo ejecutivo, con la exigencia de los intereses de demora; los recargos del 5%, 10% y 20%, y en su caso, de las costas del procedimiento de apremio, en los términos y condiciones establecidos en los artículos 26, 28 y 161 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

El periodo de cobro puede ser modificado anunciándose oportunamente.

Si en las cartas avisos de pago que reciben los contribuyentes en sus domicilios, apareciese una fecha límite de pago posterior al anunciado, prevalecerá sobre el general, por ser más favorable a éste.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tasas y Precios Públicos:

Aguadulce: Suministro de Agua y Alcantarillado (2º trimestre de 2026).

Alanís: Suministro de Agua y Alcantarillado (2º trimestre de 2026).

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
cTS4enaAiCMWk6Z9YdYQfA==	Firmado	10/06/2026 12:14:03
Firmado Por	Página	1/2
Observaciones		
Url De Verificación		https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/cTS4enaAiCMWk6Z9YdYQfA%3D%3D
Normativa		Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).



- Arahal:** Recogida de Basura (2º trimestre de 2026).
- La Campana:** Tasa por ocupación de espacio público con puestos de comercio ambulante (mercadillo) (2º trimestre de 2026)
- Cazalla de la Sierra:** Suministro de Agua y Alcantarillado (2º trimestre de 2026).
- Estepa:** Suministro de Agua y Alcantarillado (1º trimestre de 2026).
- Guadalcanal:** Suministro de Agua y Alcantarillado (2º trimestre de 2026). Mercadillos (2º trimestre de 2026).
- Herrera:** Recogida de Basura (2º trimestre de 2026).
- Lora del Río:** Suministro de Agua y Alcantarillado (2º trimestre de 2026).
- Las Navas de la Concepción:** Suministro de Agua y Alcantarillado (2º trimestre de 2026).
- Pedreira:** Suministro de Agua y Alcantarillado (2º trimestre de 2026).
- El Pedroso:** Recogida de Basura (2º trimestre de 2026).
- La Puebla de los Infantes:** Suministro de Agua y Alcantarillado (2º trimestre de 2026).
- El Ronquillo:** Recogida de Residuos Sólidos Urbanos (2º trimestre de 2026). Veladores y Puestos Fijos (2º trimestre de 2026).
- San Juan Aznalfarache:** Recogida de Basura y Eliminación de Residuos (2º trimestre de 2026).
- San Nicolás del Puerto:** Suministro de Agua y Alcantarillado (2º trimestre de 2026).
- Tomares:** Recogida de Residuos Sólidos Urbanos (3º trimestre de 2026).
- Villaverde del Río:** Suministro de Agua y Alcantarillado (2º trimestre de 2026).
- Mancomunidad de Municipios Sierra Morena:** Recogida de Basuras y Eliminación Residuos Sólidos Urbanos, de los siguientes municipios: Alanís, Almadén de la Plata, Cazalla de la Sierra, Constantina, Guadalcanal, Las Navas de la Concepción, La Puebla de los Infantes, El Real de la Jara, San Nicolás del Puerto (3º trimestre de 2026).
- Consorcio de Aguas de la Sierra Sur:** Suministro de agua y saneamiento, de los siguientes municipios: Algámitas, Los Corrales, Martín de la Jara, La Roda de Andalucía, El Saucejo y Villanueva de San Juan (1º Trimestre 2026).

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Sevilla a fecha de firma electrónica,
La Vicesecretaría General de la Diputación de Sevilla,

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
cTS4enaAiCMWk6Z9YdYQfA==	Firmado	10/06/2026 12:14:03
Firmado Por	Página	2/2
Observaciones		
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/cTS4enaAiCMWk6Z9YdYQfA%3D%3D	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	

